



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAR 2017	
Recibido.....	1130.....
Exp. Nº.....	32781.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y el Servicio Penitenciario, responda sobre los hechos sucedidos el pasado martes 21 de marzo de 2017 cuando el convoy en el que iban los acusados de matar a Claudio "el Pájaro" Cantero, fue baleado en cercanías de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. Los puntos a responder son los siguientes:

Protocolo de actuación del Servicio Penitenciario para trasladar detenidos desde Rosario hasta la Unidad 1 con asiento en la ciudad de Coronda. Cantidad de móviles, cantidad de agentes de seguridad en el móvil que lleva a los acusados, cantidad de agentes de seguridad en el o los móviles de apoyo, formas de actuar ante distintas eventualidades en el transcurso del viaje, especificación de las medidas en caso de ataque, disposición alternativa ante un ataque, explicación sobre por qué los dos móviles tuvieron destinos diferentes y relación del operativo entre el ya mencionado Servicio Penitenciario y el Ministerio de Seguridad.

Si se hizo un estudio previo al traslado que debió incluir, según fuentes experimentadas, una planificación previa donde están puestos en juego todas las aristas posibles que puedan complicar la operación: naturaleza de los detenidos (no es lo mismo un sicario que un proxeneta), monto de la condena (temporal o perpetua), su situación legal, un estudio socioambiental del lugar a donde son trasladados, el poder de fuego o posibilidad de adquirir armas de fuego por parte de su banda, el poder económico de la banda (que los hace poseedores de móviles, tecnología y principalmente de capacidad de pago para efectuar este tipo de agresiones). Todo esto lleva a una conclusión donde las prioridades son el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cumplimiento de la misión, trasladar a los detenidos y regresarlos a su Unidad de detención, y la vida de todos los involucrados, inclusive la de los detenidos.

Si se tuvo en cuenta la formación llamada "cápsula de seguridad", una formación de traslado con un mínimo tres móviles; uno haciendo la apertura del camino, el móvil de traslado y finalmente uno protegiendo la retaguardia. Éste ejemplo vale para el traslado de un detenido de alto riesgo, aquí había tres.

Fundamentación sobre los móviles usados. Según la experiencia, los móviles que no son de traslado sino de apoyo, deben ser tipo Sedán 4 puertas para que sin importar de donde venga la agresión, se puedan abrir las puertas y descender por ambos lados del vehículo y así proteger al móvil de traslado. Se usan las camionetas doble cabina por su adaptabilidad a casi cualquier terreno y potencia de motor. Cabe destacar que el GOEP, Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias, posee una Ranger doble cabina como dotación pero no estaba presente en esa operación como móvil de apoyo.

Motivo por el cual, un traslado de esta naturaleza también torna indispensable la cooperación de las fuerzas policiales ya que por jurisdicción son las que naturalmente ejercen la fuerza pública en las rutas y caminos y ante una agresión la repelen y la resuelven mientras el móvil de traslado evade la situación. Este traslado debería haber tenido apoyo policial al menos hasta dejar el ejido urbano de Rosario.

Si el Ministerio sabe si el operativo de marras contó con la supervisión del Jefe del GOEP ni del Director de Seguridad del Servicio Penitenciario.

Dar a conocer la orden de operaciones que la Dirección de Seguridad y/o el jefe del GOEP debieron redactar. Este documento señala la naturaleza de la operación, los medios a utilizar, la función de cada uno de los involucrados, las acciones evasivas ante una agresión, el destino ante una herida o cualquier otro inconveniente médico, las comunicaciones al respecto, las atribuciones y deberes del personal involucrado, o sea, una descripción con fuerza de orden de lo que se va a hacer.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si existe alguna explicación sobre la utilización de solamente dos móviles del Servicio Penitenciario cuando la dimensión de los acusados ameritaba un acompañamiento de la policía provincial y también de fuerzas federales como, por ejemplo, Gendarmería Nacional.

Información precisa de la cantidad de municiones encontradas dentro y fuera de los móviles policiales. Si los disparos únicamente se hicieron desde afuera de las unidades.

Información precisa sobre las armas que se utilizaron en el hecho.

Explicación clara sobre los motivos por los cuales la unidad de apoyo no repelió el ataque en cuestión.

Si los primeros disparos se hicieron sobre la unidad de apoyo.

Si existe información sobre la participación de otro vehículo, una Honda CVR, aparecida en un camino de Ibarlucea con pedido de secuestro realizado en Pergamino y que tendría un disparo de adentro hacia afuera.

Si existen declaraciones de los integrantes de ambos móviles, ya sea en Granadero Baigorria o Puerto San Martín, donde terminó el supuesto móvil de apoyo.

Si existe el registro de armas que se llevaron los integrantes del convoy antes de los sucesos y después de los mismos.

Si la Unidad Regional XVII confeccionó un acta en relación a la camioneta que apareció en Capitán Bermúdez.

Si la pericia balística la está realizando Gendarmería Nacional o algún organismo de la provincia de Santa Fe.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Nómina de las autoridades que designaron los integrantes de los móviles policiales que acompañaban y llevaban a los acusados de matar al entonces jefe de "Los Monos", Claudio "el Pájaro" Cantero.

Si existió algún criterio para que no participaran las Tropas de Operaciones Especiales del operativo.

Explicación de la participación del jefe de la Unidad Regional XVII, comisario mayor, Gonzalo Paz a pocos minutos de concretado el atentado. Por qué estuvo allí y en calidad de qué.


Si el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Seguridad tienen información sobre una posible relación entre el ex jefe de la barrabrava de Colón, "Quique" Leiva, con el empresario Luis Paz.

Si existen relaciones constatadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia entre Luis Paz y las autoridades actuales o antiguas de la Unidad Regional I con asiento en Santa Fe.

Declaraciones de todos los que participaron del hecho, desde los acusados a los policías que concurrieron al lugar, personal del servicio penitenciario y de la PDI.

Fundamentos sobre los cuales el Ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, se basó para sostener que "se trató de un arrebato de matones" cuando el fiscal interviniente y la descripción de los hechos hablan de una acción pensada y ejecutada.

Sustento real que llevó al Ministro de Seguridad de la Provincia, Maximiliano Pullaro, a fines de 2016, a sostener que las bandas narcopoliciales estaban desactivadas en la zona del Gran Rosario.


CARLOS ROSSI FERRARI
Diputado Provincial
Distrito Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la tarde del martes 21 de marzo de 2017, el convoy donde iban los acusados de matar al "Pájaro" Cantero, Luis Bassi, Milton Damario y Facundo Muñoz, fue baleado. Muñoz que resultó herido, habían participado de la audiencia de alegatos finales en los tribunales provinciales de Rosario. Todos eran trasladados a Coronda.

Dos camionetas del Servicio Penitenciario (SP) de la provincia que llevaba a los mencionados fueron atacadas a balazos cuando circulaban hacia el norte por la autopista Rosario-Santa Fe. Facundo "Macaco" Muñoz, resultó herido de un disparo y fue internado en el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria con pronóstico reservado luego de ser operado.

También fueron heridos dos empleados del SP que iban en el vehículo de apoyo del Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias (Goep). También resultó herido un joven de 25 años que viajaba como pasajero de un ómnibus de media distancia que circulaba por el carril contrario de la autopista fue lesionado por una bala que ingresó por una ventanilla lateral y anoche estaba fuera de peligro luego de ser asistido en el Hospital Alberdi.

Los otros dos detenidos que iban en el vehículo, Milton Damario (acusado de ser el otro ejecutor material del crimen) y Luis "Pollo" Bassi (imputado de instigar el hecho), resultaron ilesos y un par de horas después del incidente fueron trasladados desde el Eva Perón hasta el penal corondino con una custodia reforzada.

Muñoz, Damario y Bassi asistieron junto al cuarto acusado, Maximiliano Zalazar, a la audiencia de alegatos finales como los principales acusados por el asesinato de Claudio Cantero, ocurrido el 26 de mayo de 2013. En la audiencia la fiscal Cristina Herrera pidió prisión perpetua para los dos primeros como ejecutores y 22 años de cárcel para Bassi como instigador.

Tras ello, cerca de las 17.30, los tres subieron a una camioneta Renault Master del SP que los trasladaría a la cárcel de Coronda custodiada por otra camioneta de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

apoyo. Desde el SP no se brindó información alguna sobre el trayecto ni cuántos efectivos custodiaban a los acusados.

Lo cierto es que la camioneta con los detenidos circulaba por el carril rápido de la autopista Brigadier López hacia el norte cuando al pasar por debajo del puente de la ruta 34-S que une Granadero Baigorria con Ibarlucea (kilómetro 7 de la autopista) se le puso a la par un auto negro con vidrios polarizados que podría ser un Volkswagen Bora o un Vento.

Según la información preliminar, desde ese vehículo el conductor y su acompañante comenzaron a disparar contra el vehículo oficial que llevaba a los detenidos.

Ocho balazos calibre 9 milímetros impactaron el costado derecho de la camioneta, algunos la atravesaron. Si bien trascendió que se habían empleado fusiles FAL en el ataque, hasta ayer no había indicios de tal cosa. A unos metros del puente ayer a la tarde podían verse vidrios rotos y rastros de sangre sobre el cantero central de la autopista. La Renault del SP presentaba un neumático reventado que podría haber sido alcanzado por otro tiro.

Una versión extraoficial indicaba que el personal del Goep decidió no repeler el ataque para no complicar más las cosas en una carretera bastante transitada.

Sin detalles oficiales sobre la mecánica del ataque, sólo se supo que la camioneta que llevaba a los presos se apartó de la escena en la salida a Capitán Bermúdez, en el kilómetro 9, y con una rueda pinchada logró llegar hasta el hospital Eva Perón con Muñoz herido. Se presume que los tiros continuaron a lo largo de unos 800 metros, una idea basada en que a esa distancia del puente donde se inició el ataque circulaba hacia Rosario el ómnibus de Expreso Andino alcanzado por una bala en una ventanilla lateral izquierda.

No trascendió cómo terminó el encontronazo a tiros. Sólo se supo que el personal del Goep recién dio cuenta de lo sucedido a la altura del kilómetro 22, cerca de Puerto San Martín, lo que originó la intervención de personal de la Unidad Regional XVII del departamento San Lorenzo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mientras la camioneta del Goep llevaba a los heridos al hospital Granaderos a Caballo de la ciudad de San Lorenzo, los policías intentaban reconstruir lo ocurrido sin saber dónde había sucedido.

Así, les llevó varios minutos instalarse en el kilómetro 7 donde comenzaron a buscar sin éxito vainas servidas (se presume que quedaron en el interior de los vehículos) y otros rastros del tiroteo. La confusa conmoción llevó incluso a que recién se decidiera cortar el tránsito sobre ese carril de la autopista pasadas las 19.

El operativo de traslado se había iniciado por la tarde con la participación del Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias (Goep), luego de la audiencia en la que comenzaron los alegatos de cierre de las partes que intervienen en el juicio oral por el crimen ocurrido el 26 de mayo de 2013. El personal de seguridad iba en dirección hacia el norte con destino a la cárcel de Coronda, ubicada a unos 120 kilómetros de Rosario, donde estaban alojados los acusados.

El domingo 26 de marzo, el diario "Clarín" publicó una nota basada en Luis "el Pollo" Bassi. "Me salvé de milagro". Todavía confundido por el estupor que le provocó el ataque, Luis Bassi explicaba que las balas le pasaron cerca. Muy cerca. "A centímetros", según le confió a su abogado el miércoles a la noche. "Pollo", como lo conocen en Rosario y en el mundo hampa, sabe que la muerte le ronda hace tiempo. El martes pasado, en una emboscada en la que intentaron asesinarlo, estuvo cerca de atraparlo. Su cabeza tiene precio: se habla de 300 mil dólares... "Pollo" sabe que su vida tiene precio. Por eso solicitó medidas de seguridad extremas en el penal donde está alojado, en Coronda: más videocámaras, más rejas, más aislamiento. Desde distintos ámbitos -integrantes de la Justicia, policías y eventuales clientes- le hicieron saber a su abogado, Enrique Sirio, que la cabeza de Bassi "tiene precio", aunque a él "nunca le hablaron de un número en particular". El defensor explica a Clarín que son "dichos nada precisos", aunque los antecedentes lo obligan a darles entidad. Aunque sabe que se ha convertido en un blanco apetecible, Bassi le confió a su abogado que lo sorprendió el ataque a balazos en la autopista que sufrió el martes, cuando el Servicio Penitenciario lo llevaba de los Tribunales al penal de Coronda junto a los dos supuestos sicarios del crimen de Cantero. No fue eso lo único que le provocó extrañeza: sigue sin entender la actitud



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los guardias, que no respondieron el ataque”, dice la excelente nota del periodista Mauro Aguilar.

Todos estos hechos revelan la continuidad de las principales bandas narcopoliciales en el sur de la provincia de Santa Fe: Cantero, Bassi, Paz, son nombres que se vienen repitiendo desde el año 2012.

No se trató de un “arrebato de matones” como quiso cerrar el ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, sino de un hecho planificado y ejecutado.

No queda claro por qué hubo tan poco personal destinado a custodiar a tres acusados de matar al jefe de la entonces principal banda dedicada a la distribución mayorista de cocaína del sur provincial.

Tampoco tiene lógica la no intervención para lograr la mínima defensa propia de parte del móvil de apoyo.

No está definido todavía si la mayoría de los disparos vinieron desde afuera o, tal vez, desde uno de los móviles contra el otro.

Las hipótesis que hoy se manejan en los medios de comunicación apuntan a Luis Paz, el padre del llamado Martín “el Fantasma” Paz, asesinado el 8 de septiembre de 2012 en la esquina de Entre Ríos y bulevar 27 de Febrero en la ciudad de Rosario.

Luis Paz, según informe remitido a la Gendarmería Nacional, vivió durante mucho tiempo en una de las casas ubicadas en el country Los Molinos, de la ciudad de Santa Fe.

Es fundamental conocer, desde el Servicio Penitenciario, si ex integrantes de la barra brava de Colón, como “Quique” Leiva, estaba en contacto con Luis Paz.

Por estas razones les pido a mis pares que apoyen el presente Pedido de Informe


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial